

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.50
2. Por cada página completa	\$ 1,550.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,260.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,375.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 30.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 14.00
7. Por número atrasado	\$ 55.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 381.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendía No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2-17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

Sonora
Vamos por Soluciones!

Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS
Aviso al Público, del cierre de la Notaría Pública No. 10,
con Residencial en Guaymas.
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES.
Convocatoria de Remate segunda almoneda de bienes embargados a
José de Jesús Sotelo Canales.

TOMO CLXXXIV
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 6 SECC II
LUNES 20 DE JULIO AÑO 2009

**BOLETIN
OFICIAL**

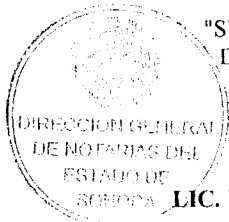
AVISO NOTARIAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 152 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFICA EL CIERRE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ (10), CON RESIDENCIA EN GUAYMAS, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MISMO NOMBRE, POR RENUNCIA DE SU TITULAR, LICENCIADO ARNULFO SALAS CASTRO, Y EN VIRTUD DE HABERSE LLEVADO A CABO EL CIERRE DEL PROTOCOLO Y EL TRASLADO DEL ARCHIVO NOTARIAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS, SE LES INFORMA A LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGÚN TRÁMITE PENDIENTE EN LA REFERIDA NOTARÍA, ACUDAN A ESTAS OFICINAS UBICADAS EN CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA NORTE PLANTA BAJA, AVENIDA COMONFORT Y BULEVAR PASEO DEL RÍO, HERMOSILLO, SONORA, EN DONDE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PREVIA IDENTIFICACIÓN, SE CONCLUIRÁN LAS ESCRITURAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES.

Hermosillo, Sonora, México, julio 20 de 2009.

“2009: AÑO DE LA LECTURA”

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA



LIC. FRANCISCO DE PAULA GARCÍA CORRAL

**BOLETIN
OFICIAL**



MUNICIPIO DE NOGALES
ESTADO DE SONORA

MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL



**SEGUNDA ALMONEDA
CONVOCATORIA DE REMATE**

Esta Tesorería Municipal de Nogales, Sonora, y atendiendo a las facultades conferidas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 173 fracciones I, II, 174, 175 I, II, IV, V, VI, VII, 176 primer y tercer párrafo, 177, 178, 179, 180 primer párrafo, 181, 182 y 183 fracciones I, II, y III y demás aplicables del Código Fiscal del Estado de Sonora, Artículo 1. 7, 8, 9, 10, 33, 34, 121 fracción II, 122, 140, 148 fracción II, 151 fracciones I, VI, VII, IX, XXXVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha 19 de diciembre de 2003. Artículos 1. 2, 90, 91 fracciones I, 92 fracciones I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 15 de Octubre del 2001. Artículo 1. 2 fracción I, 7, 18 fracciones I y II, 19, 20, 28, 173 y 174 de la Ley de Hacienda Municipal, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 29 de diciembre de 1983.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición del bien inmueble sujeto a remate, el cual fue embargado al contribuyente **JOSÉ DE JESÚS SOTELO CANALES** con clave catastral 07-206-001, embargado con fecha 23 de diciembre del 2008 e inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio de la ciudad de nogales, sonora, bajo la inscripción 40459 del volumen 586, en la sección de registro inmobiliario, libro 2, de fecha 17 de febrero del 2009, para hacer efectivos los créditos fiscales contenidos en la resolución que a continuación se relaciona, mas los vencidos y por vencer:

NUMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA
MC 216/08	02 DE JULIO DEL 2008

Por concepto de IMPUESTO PREDIAL, contribuciones relativas a los ejercicios fiscales del 2005, 2006, 2007, y hasta el segundo trimestre del 2008, conforme a las siguientes:

BASES

La subasta se llevara a cabo a las 12 : 00 horas del día TREINTA de JULIO del 2009, en las oficinas de la autoridad recaudadora, ubicadas en ave. Obregón No. 339, colonia Fundo Legal, en Nogales, Sonora, oficina de Tesorería Municipal, en la cual los interesados podrán presentar por escrito las posturas correspondientes, tal y como lo marca los artículos 181 y 183 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

INMUEBLE A REMATAR	CANTIDAD / SUPERFICIE	VALOR DEL AVALÚO	POSTURA LEGAL
Terreno baldío, rustico, ubicado en la calzada del raquet final, (camino a microondas) Dentro del predio "Los Nogales" Al suroeste de la ciudad de Nogales, Sonora.	1 10,318.28 M2	\$ 3,431,000.00 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.)	\$ 1,829,867.00 (Un Millón Ochocientos Veintinueve Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)

Dicha postura corresponde a las dos terceras partes del valor del avalúo de conformidad por lo establecido por el artículo 179 del Código Fiscal del Estado de Sonora, deduciendo un 20% menos de la postura legal fijada en la primera almoneda, de acuerdo al artículo 193 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Sonora, en virtud de que no existieron postores en el remate en primera almoneda de fecha 30 de mayo del 2009, debiendo de presentar conjuntamente al escrito que contenga su postura legal un certificado de deposito por un importe correspondiente al 10% del valor del avalúo fijado al bien de la presente convocatoria, expedido por una institución o agencia de crédito de la localidad a que se refiere el artículo 181 del Código Fiscal del Estado de Sonora, por otro lado, se ordenan las publicaciones a que se refiere el último párrafo del artículo 176 del Código Fiscal del Estado de Sonora.

Así mismo de conformidad con el artículo 177 del Código Fiscal del Estado de Sonora, se cita a quienes se consideran acreedores del deudor a concurrir si así lo consideran, el día y hora que se llevará a cabo el remate a efectuar las observaciones que estimen del caso.

El bien mencionado se encuentra ubicado en CAMINO DEL RAQUET FINAL (CAMINO A MICROONDAS), DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, mismo que podrá ser visitado y examinado en días y horas hábiles a partir de la presente convocatoria, teniendo como fecha limite 1 días antes del remate.

H. Nogales, Sonora, a 14 de julio del 2009.

ATENTAMENTE
C.P. ALFREDO RUIZ SALAZAR
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
H. NOGALES, SONORA